OFICINA JURIDICA	APROBACIÓN DE GARANTIAS LICITACIÒN PÙBLICA LP-001-2025

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
26 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se aprueban las garantías del contrato LP-001-2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artìculos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto1082 del 2015

CONSIDERANDO

Que el contratista, **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con NIT No. 901241893-2, quien presentó las pólizas No. 61-44-101062208 con (0) anexo, y No. 61-40-101022589 con (0) anexo, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, que ampara los riesgos de "cumplimiento del contrato", "estabilidad y calidad de la obra" y "responsabilidad civil extracontractual" del contrato **LP-001-2025**. Que es deber del alcalde verificar el cumplimiento de la vigencia y suficiencia de las garantías presentadas por el contratista y verificados estos factores, se corrobora que se encuentran ajustados a los requerimientos realizados por la entidad estatal.

Que el suscrito representante legal del municipio de Caparrapì-cundinamarca; dando cumplimiento al insciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artìculo 23 de la Ley 1150 de 2007, aprueba las garantías para ejecutar el **CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2025.**

Luego de su verificación en mèrito de lo expueto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las pólizas No. 61-44-101062208 con (0) anexo, y No. 61-40-101022589 con (0) anexo, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, que ampara los riesgos de "cumplimiento del contrato", "pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales", "estabilidad y calidad de la obra" y "responsabilidad civil extracontractual" del proceso de contratación **LICITACIÒN PÙBLICA NO. LP-001-2025**, cuyo objeto es "PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA"

Las pòlizas tienen los siguientes amparos y estan acordes a los solicitados en la **CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍAS:**

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma aseg/actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2025	08/06/2026	($223.924.028)
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2025	08/12/2025	($111.962.014)
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	($223.924.028)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/10/2025	08/12/2025	($284.700.000)

ASEGURANDO Y BENEFICIARIO: EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU- IDENTIFICADO CON NIT 900258711-1

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expediciòn.

COMUNÌQUESE Y CUMPLASE

Dada en caparrapì, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2025.

ANDRES ARDILA SANCHEZ
Alcalde municipal

Elaboro y Reviso: Yerson Stid Medina Quijano-Jefe oficina jurídica y de contratación